

Expediente: 170/23
Carátula: VELARDEZ CRISTINA DEL VALLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 25/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27375010041 - PERALTA, MARÍA JOSÉ-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - ZANOTTA, BLANCA LILIA-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - OLMOS, ERNESTO EMILIO (H)-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - OLMOS, ALFREDO HUMBERTO-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - OLMOS, NIEVES MERCEDES-HEREDERO DEMANDADO
27270919613 - VELARDEZ CRISTINA DEL VALLE, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 170/23



H20901806052

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: VELARDEZ CRISTINA DEL VALLE s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 170/23.-

Concepción, 24 de febrero de 2026.-

Proveyendo presentación de fecha 19/02/2026 de la letrada Barquet Mariel Jorgelina:

Téngase presente el convenio celebrado entre la Sra. Velardez Cristina del Valle y la letrada Barquet Mariel Jorgelina, debidamente visado por el Colegio de Abogados del Sur.-JLT

Actuación firmada en fecha 24/02/2026

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.